

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11204** CERRO MURILLO, S.A.

Anuncio reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que las sociedades "Ibercaja, S.A." e "Ibercaja Banco, S.A." siendo los accionistas de la sociedad "Cerro Murillo, S.A." (la "Sociedad") y constituidos en Junta General Universal y Extraordinaria en fecha 21 de diciembre de 2016 adoptaron el siguiente acuerdo:

La reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 57.420.877,66 euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 3,181142 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 5,448858 euros y el capital social en 98.354.057,08 euros representado por 18.050.398 acciones acumulables e indivisibles.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Cerro Murillo, S.A."

ID: A160093894-1